FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 4 Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISION 10 de septiembre de 2026

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-001-SGG-2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	29/01/2026
CONTRATISTA:	MARTHA BERRIO MESTRA. C.C. No. 32.252.508
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION PARA LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES PENALMENTE RESPONSABLES
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00026 FECHA: 08/01/2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.006 VALOR: $49.025.340,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00286 VALOR: $40.000.000,00 FECHA: 29/01/2026
PERIODO PARA CANCELAR	30 DE JULIO HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR PARA PAGAR (en letras y umero)	TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.417.500,00)

SPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).	
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES
A	Prestación de servicios logísticos para realizar suministro de alimentación, hidratación para los privados de la libertad y el restablecimiento de derechos de menores de edad y adolescentes penalmente responsables en el municipio de San Pedro de Urabá.
B	Entregar la alimentación e hidratación, debidamente empacados a los privados de la libertad menores de edad y adolescentes penalmente responsables en el municipio de San Pedro de Urabá, buena calidad y variada.
C	Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
D	Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
E	Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
F	Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL MUNICIPIO

G	Presentar informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual cada vez que lo requiera el supervisor del contrato o el municipio, así como un informe final de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto EL MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.
H	Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
I	Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
J	Asumir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que se llegaren a presentar durante la ejecución del contrato.
K	Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato.
	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
A	El contratista prestó los servicios logísticos de suministro de alimentación, hidratación para los privados de la libertad y el restablecimiento de derechos de menores de edad y adolescentes penalmente responsables en el municipio de San Pedro de Urabá en el periodo comprendido entre el 01 de julio hasta el 29 de julio de 2026.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V. unitario	V. Total
1	**Desayuno**. Deben contener, por lo mínimo dos de los siguientes alimentos: Huevos, chorizos, carne de res o cerdo, queso, acompañado de patacones o arepa, una tajada de pan, mantequilla y un jugo, chocolate, café o agua de panela	Unidad	50	$ 16.000	$800.000
2	**Almuerzo.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en	Unidad	50	$ 25.000	$1.250.000

		contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo al evento)				
	3	**Cena.** Deben contener: PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO Y/O PESCADO Y/O HÍGADO, ETC. (125GR), CEREAL: ARROZ BLANCO Y/O COMBINADO, ETC. (180GR), ENSALADA CRUDA O COCIDA: LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA, PEPINO, ETC (180GR), SOPA PROTEÍNA CARNE DE RES Y/O CERDO Y/O POLLO ETC. (400 ML) Y BEBIDA FRIA: JUGO DE FRUTA NATURAL (MORA Y/O MANGO Y/O FRESA Y/O PIÑA Y/O TOMATE DE ÁRBOL Y/O GUAYABA, ETC.) 200 ML. (Entregadas en contenedores desechables o servidos en platos de loza, de acuerdo con el evento)	Unidad	50	$ 20.350	$1.017.500
	4	**Hidratación:** Tarros con agua * 600 ml mínimamente	Unidad	100	$3.500	$350.000
	El valor total es de $3.417.500,00 según cuenta de cobro del 10 de septiembre de 2026 presentada por el contratista. Se evidencia en la certificación expedida por la Policía Municipal.					
B	El contratista entregó la alimentación e hidratación, debidamente empacados a los privados de la libertad menores de edad y adolescentes penalmente responsables en el municipio de San Pedro de Urabá, buena calidad y variedad.					
C	El contratista pagó por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurrió para el cumplimiento del objeto del contrato.					
D	El contratista atendió todas las recomendaciones que oportunamente indicó el supervisor del contrato.					
E	El contratista suministró la información que solicitó el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.					
F	El contratista adelantó todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL MUNICIPIO					
G	El contratista presentó informe de todas sus actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto EL MUNICIPIO se reserva el derecho de exigir a EL CONTRATISTA la ampliación de la información presentada por éste y se supeditará cada uno de los pagos a su presentación.					
H	El contratista tomó las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual.					

I	El contratista cumplió con la afiliación al Sistema de Seguridad Social previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
J	Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños y perjuicios ocasionados a terceros.
K	Durante le ejecución del contrato no se requirió el cumplimiento de demás obligaciones.
No.	OBSERVACIONES

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$40.000.000,00	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		$0,00
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL - **PAGADO**		$6.356.550,00
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL - **PAGADO**		$5.536.350,00
VALOR TERCER PAGO PARCIAL - **PAGADO**		$6.288.200,00
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL – **PAGADO**		$3.895.950,00
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL – **PAGADO**		$3.554.200,00
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL – **PAGADO**		$1.982.150,00
VALOR SEPTIMO PAGO PARCIAL		$3.417.500,00
PENDIENTE POR PAGAR		**$8.969.100,00**
SUMAS IGUALES	$40.000.000,00	$40.000.000,00

Se firma en San Pedro de Urabá - Antioquia, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

Revisó y aprobó: DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 1 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	SMC-001-SGG-2026				
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION PARA LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES PENALMENTE RESPONSABLES				
CONTRATISTA:	MARTHA BERRIO MESTRA. C.C. No. 32.252.508				
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON				
PERIODO PARA CANCELAR	30 DE JULIO HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	SAVIA SALUD EPS	**No.**	6032062768	
	Pago de Pensión **EMPRESA**	PORVENIR	**No.**	6032062768	
	Pago de ARL **EMPRESA**	ARL SURA	**No.**	6032062768	
CDP	00026 del 08/01/2026	**CRP**	00222 del 29/01/2026		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$40.000.000,00	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL – **PAGADO**		$6.356.550,00
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL – **PAGADO**		$5.536.350,00
VALOR TERCER PAGO PARCIAL - **PAGADO**		$6.288.200,00
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL - **PAGADO**		$3.895.950,00
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL – **PAGADO**		$3.554.200,00
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL – **PAGADO**		$1.982.150,00
VALOR SEPTIMO PAGO PARCIAL		$3.417.500,00
SALDO POR PAGAR		**$8.969.100,00**
SUMAS IGUALES	**$40.000.000,00**	**$40.000.000,00**

Se certifica que el (la) contratista MARTHA BERRIO MESTRA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 32.252.508, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. SMC-001-SGG-2026, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **PARCIAL No. 7**, por favor consignar en la cuenta bancaria No. 64527914262 ahorros de Bancolombia.

FIRMA SUPERVISOR

San Pedro de Urabá, 10 de septiembre de 2026

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 002
	Fecha: 29/02/2024
	Página 1 de 2
	Comunicaciones 001

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, **MARTHA MARLIT BERRIO MESTRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.252.508, cumplió con las actividades contempladas en el contrato de mínima cuantía No. SMC-001-SGG-2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACION, HIDRATACION PARA LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES PENALMENTE RESPONSABLES.**

Con cuenta de cobro 07 del 10 de septiembre de 2026.

Informe de actividades parcial No. 07

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá - Antioquia, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Revisó y aprobó: DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Cargo: Secretario General y de Gobierno